



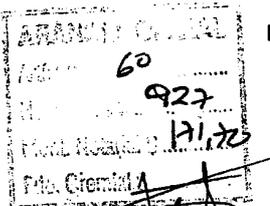
El

Nº 638958



ESC. LESLIE ELIZABETH ISASA ARAUJO - 09690/2

CERTIFICO QUE: I) "TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA": a) es persona jurídica hábil y vigente constituida en Montevideo el 14 de junio de 2004, sus estatutos fueron aprobados por la Auditoria Interna de la Nación el 22 de julio de 2004, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 6069 el 27 de julio de 2004, y publicados en la forma legal. b) La representación de la sociedad corresponde al administrador, presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. c) En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2004, celebrada en Montevideo, fue designado Presidente y Otavio Fernandes de Olivera e Silva, con cédula de identidad No. 4.453.374-0, quien está en ejercicio de su cargo. d) en Asamblea de 1 de junio de 2009, se resolvió modificar los artículos 1, 2 y 3 del estatuto, la que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2010 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el No. 3889 el 6 de abril de 2010. II) La sociedad está inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el No. 215015000010 y su domicilio es en Circunvalación Durango 383 oficina 101. III) El capital de la sociedad está representado por acciones nominativas, siendo titular de las mismas Fundación Visori. IV) Lo consignado surge de la documentación que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de dos mil diez.



Handwritten signature of Leslie Isasa Araujo

LESLIE ISASA ARAUJO
ESCRIBANA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ei Número 638986 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diez.

Maria del C. Cabrera Robaina

Maria del C. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notariales

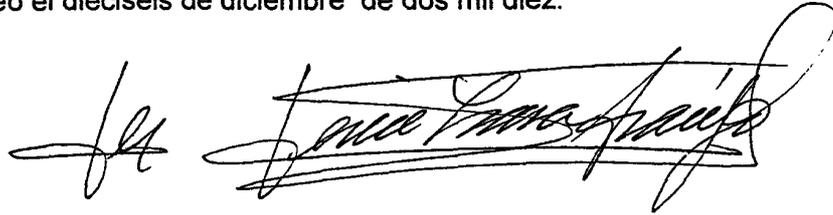


EL
a
A

**Ei****Nº 638986****ESC. LESLIE ELIZABETH ISASA ARAUJO - 09690/2**

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento **Otávio FERNANDES DE OLIVEIRA E SILVA**, brasileiro, mayor de edad: con Cédula de Identidad número 4.453.374-0, con domicilio en Avenida Bulevar Artigas 352 ap 602 de esta ciudad, quien previa lectura que del documento precedente le hice lo otorgó y suscribió de conformidad. II) **"TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA"**: a) es persona jurídica hábil y vigente constituida en Montevideo el 14 de junio de 2004, sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 22 de julio de 2004, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 6069 el 27 de julio de 2004, y publicados en la forma legal. b) La representación de la sociedad corresponde al administrador, presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. c) En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2004, celebrada en Montevideo, fue designado Presidente y Otávio Fernandes de Olivera e Silva, con cédula de identidad No. 4.453.374-0, quien está en ejercicio de su cargo. d) en Asamblea de 1 de junio de 2009, se resolvió modificar los artículos 1, 2 y 3 del estatuto, la que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2010 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el No. 3889 el 6 de abril de 2010. III) La sociedad está inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el No. 215015000010 y su domicilio es en Circunvalación Durango 383 oficina 101. IV) El capital de la sociedad está representado por acciones nominativas, siendo titular de las mismas Fundación Visori. V) Lo consignado surge de la documentación que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su

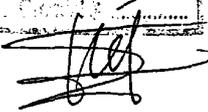
presentación ante quien corresponda expido la presente que sello, signo y
firmo en Montevideo el dieciséis de diciembre de dos mil diez.

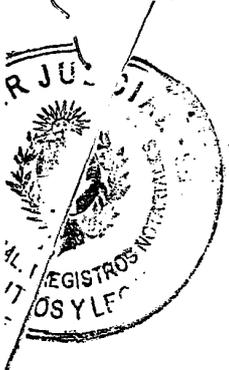


LESLIE ISASA ARAUJO
ESCRIBANA



Artículo	6°
Honorarios \$	922
Costo Notarial	171.70
Costo Total	





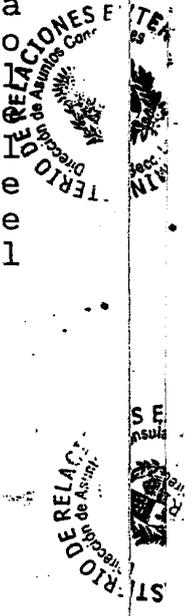
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ei Número 638958 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diez.

Maria del C. Cabrera Rodalra

Maria del C. Cabrera Rodalra
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notariales



Montevideo, 16 de diciembre de 2010

Lugar y fecha

A quien corresponda
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe declara que la propiedad de las acciones de la sociedad TILNAL INTERNATIONAL S.A. corresponden a:

Fundacion Visori

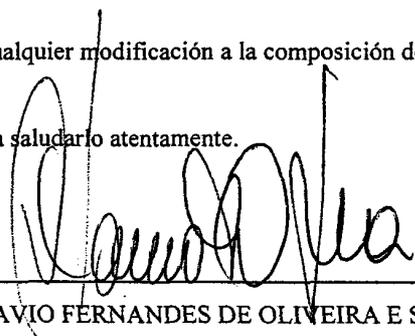
Nacionalidad: Liechtenstein

Domicilio: Landstrasse 8, 9496 Balzers

100 %

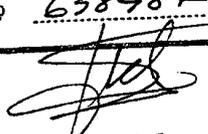
Asimismo, deja constancia que cualquier modificación a la composición detallada precedentemente, será notificada a Uds.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.



OTAVIO FERNANDES DE OLIVEIRA E SILVA

Sigue Papel
Notarial Serie E.i.
Nº 638987



ESLI ISASA ARAUJO
ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En: A

Actuación Nro. 114171 Recibo Nro. 569500

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 150

Montevideo, 21/12/2010

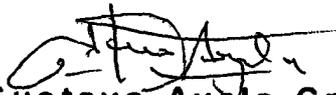

Adriana Puccio
M.R.R.E.E.

Firma

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Consulares
Sección Legalizaciones
Montevideo

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización N° 439/10
Montevideo a 27/12/2010
Certifico que es autentica la firma de
Adriana Piccio
Partida: III-15.7
Valor Actuación U.S.S. 50




Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera





Ei

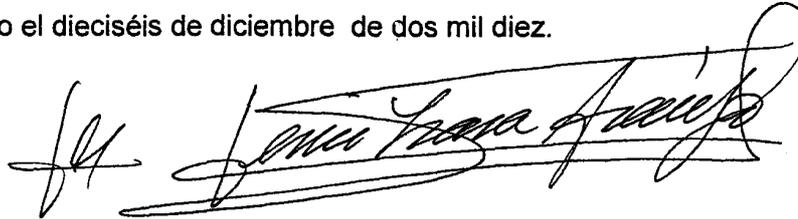
Nº 638987



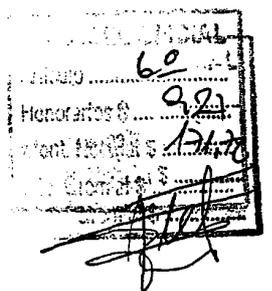
ESC. LESLIE ELIZABETH ISASA ARAUJO - 09690/2

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento **Otavio FERNANDES DE OLIVEIRA E SILVA**, brasilero, mayor de edad: con Cédula de Identidad número 4.453.374-0, con domicilio en Avenida Bulevar Artigas 352 ap 602 de esta ciudad, quien previa lectura que del documento precedente le hice lo otorgó y suscribió de conformidad. II) **“TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA”**: a) es persona jurídica hábil y vigente constituida en Montevideo el 14 de junio de 2004, sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 22 de julio de 2004, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 6069 el 27 de julio de 2004, y publicados en la forma legal. b) La representación de la sociedad corresponde al administrador, presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. c) En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2004, celebrada en Montevideo, fue designado Presidente y Otavio Fernandes de Olivera e Silva, con cédula de identidad No. 4.453.374-0, quien está en ejercicio de su cargo. d) en Asamblea de 1 de junio de 2009, se resolvió modificar los artículos 1, 2 y 3 del estatuto, la que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2010 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el No. 3889 el 6 de abril de 2010. III) La sociedad está inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el No. 215015000010 y su domicilio es en Circunvalación Durango 383 oficina 101. IV) El capital de la sociedad está representado por acciones nominativas, siendo titular de las mismas Fundación Visori. V) Lo consignado surge de la documentación que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su

presentación ante quien corresponda expido la presente que sello, signo y
firmo en Montevideo el dieciséis de diciembre de dos mil diez.



LESLIE ISASA ARAUJO
ESCRIBANA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ei Número 638987 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diez.



Maria del C. Cabrera Robaina

Maria del C. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notariales



DECLARO QUE LA FIRMA QUE ME PRESENTA EN EL PRESENTE ES DEL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 102E FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 18 DE FEBRERO DEL 2011

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Merc
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito - Ecuador

B2

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTEREZADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA FIEL COPIA DE LA NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA; Y, CERTIFICACION DE LA COMPAÑÍA TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA; TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE FEBRERO AÑO DOS MIL ONCE.



Roberto Alvarado

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, LA FIEL COPIA DE LA NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANONIMA; Y, CERTIFICACION DE LA COMPAÑÍA TILNAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO
Roberto Alvarado
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN QUITO - ECUADOR



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)



VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En: A

Actuación Nro. 114169 Recibo Nro. 569500

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16.179 de 28.12.90.

ELAL
a Asuntk Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 150

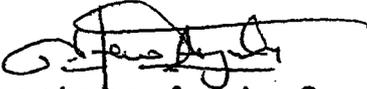
Montevideo, 21/12/2010


Adriana Puccio
M.R.R.E.E.

Firma

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización N° 438/10
Montevideo a 22/12/2010
Certifico que es autentica la firma de
Adriana Rocio
Partida: III-LS.7
Valor Actuación U.S.\$ 50




Gustavo Ayala Cruz
Cònsul de Primera

